



Mecanismos de participación ciudadana en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- **Nombre (nombre del mecanismo)**

Comité Externo de Evaluación

- **Descripción (breve)**

El Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno, tiene como función principal evaluar las actividades sustantivas del Instituto.

El Comité estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros externos al Instituto, quienes serán los responsables de efectuar la evaluación del desempeño del Instituto.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Conocer el Programa Estratégico de Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo, el Convenio de Administración por Resultados correspondiente y sus anexos, los Indicadores de Gestión y toda aquella información que le permita medir y valorar el desempeño de las actividades sustantivas del Instituto, a través de los productos generados.
- II. Analizar el informe anual de las actividades sustantivas del Instituto.
- III. Emitir al Órgano de Gobierno una opinión cualitativa y cuantitativa sobre las actividades de investigación, docencia y vinculación del Instituto, así como de los planes y programas de trabajo y de las contingencias que se enfrenten y alteren el desempeño previsto, provocando desviaciones en los objetivos y metas, así como de las medidas adoptadas para su prevención y solución.
- IV. Realizar el seguimiento de los programas y proyectos estratégicos del Instituto y opinar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- V. Apoyar al Órgano de Gobierno en aquellos aspectos de orden sustantivo del Instituto, en los cuales le sea solicitada su participación como un cuerpo asesor especializado, de carácter consultivo y no resolutivo.

- VI. Constituirse en Grupo de Auscultación Externa (GAE), que evalúe y proponga candidatos externos a la institución que puedan ser considerados para ocupar el puesto de Director General del Instituto y que complementen la lista de aspirantes internos que, en su caso, se hubieren determinado en el proceso de auscultación interna que para tal efecto se realice en el Instituto.
- VII. Contribuir con el Órgano de Gobierno en aquellos otros aspectos de interés general, relacionados con la vida institucional del Instituto.

• **Requisitos (de participación)**

Los integrantes del Comité serán designados por el Órgano de Gobierno a propuesta del Director General del CONACYT.

Formarán parte del Comité, miembros de reconocido prestigio en el sector académico, cuya especialidad deberá estar directamente relacionada con las actividades sustantivas del Instituto.

El Comité sesionará por lo menos una vez al año, previo el informe de Autoevaluación Anual del Instituto, de manera tal que su opinión se incorpore como un apartado del propio informe institucional al Órgano de Gobierno, sin perjuicio de que pueda sesionar tantas veces se requiera, a juicio de sus propios miembros o sugerencia del Órgano de Gobierno.

• **Unidad Administrativa (responsable)**

Dirección General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

• **A quién dirigirse (nombre y cargo de la persona que puede ofrecer orientación)**

Lic. Elizabeth García Duarte

Jefa del Departamento de Organización e Información

• **Teléfono y correo electrónico (para recibir orientación)**

Tel 55983777 ext 1173

egduarte@mora.edu.mx

• **Página electrónica (si la hay)**

www.mora.edu.mx